



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

“2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”

Nota N° 260 /2017

Letra Mun U.

Ushuaia, 17 OCT 2017

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a fin de dar respuesta al requerimiento realizado por Resolución CD N° 305/2017, dando respuesta al informe requerido, adjuntando Nota N° 258/2017. Letra S.P e I.P de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	18/10/17 Hs. 9:54
Numero:	1342 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“2017-Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”

NOTA N° 258 /2017

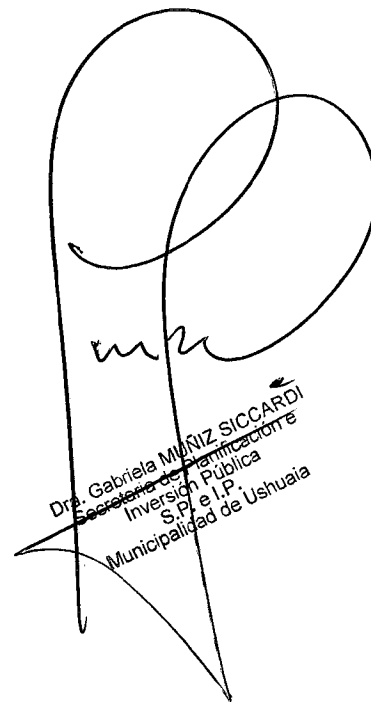
LETRA S.P. e I.P.

Cde. Nota N° 504/17 CyD - Registro N° 4757/17  
Resolución CD N° 305/17 – cumplimiento OM Nos. 4559 y 4904  
(cartelería calles Valle de Andorra)

USHUAIA, 13 de septiembre de 2017.-

Sr. Coordinador de Asuntos Legales.

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta al requerimiento efectuado mediante la nota del corresponde, indicando que efectuadas las pertinentes averiguaciones dicha cartelería no fue colocada en el Valle de Andorra, desconociendo el motivo por el cuál no se efectuó (ordenanzas de los años 2013 y 2015), por lo que se procederá a tomar nota de lo solicitado en dicha Resolución, y efectuar el procedimiento de la compra de los materiales para colocar la cartelería indicada, conforme la normativa vigente.-



Dra. Gabriela MINIZ SICCARDI  
Secretaria de Planeación e  
Inversión Pública  
S.P. e I.P.  
Municipalidad de Ushuaia